

31/03/2016

Fiscalía solicitó extradición de imputado chileno que cumple condena por delitos sexuales en Trelew

La Fiscalía Regional de Aysén solicitó esta mañana a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique que autorice la petición de extradición de un imputado por abusos sexuales reiterados y violación cometidos en contra de dos menores de edad. La investigación en Coyhaique es dirigida por el fiscal adjunto Luis Contreras Alfaro.



El sujeto, identificado como Ricardo Enrique Hernández Rubio de 50 años, cumple una condena a 8 años de presidio también por delitos sexuales en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, Argentina.

Según explicó el abogado asesor de la Fiscalía, Sebastián Trehwela, quien alegó la causa ante el pleno del Tribunal de Alzada, Ricardo Hernández Rubio fue formalizado en ausencia (es decir sin su presencia física) por abuso sexual y violación cometido en contra de dos menores de edad de Coyhaique, hechos perpetrados entre los años 2002 y 2012 en la Región de Aysén.

“El fundamento de la extradición que se solicitó a la Ilustrísima Corte de Apelaciones tiene que ver con la comisión de delitos reiterados que van desde el año 2002 al 2012 aproximadamente, respecto de este imputado chileno sobre dos menores de edad”, comentó el abogado Sebastián Trehwela.

El profesional añadió que la idea es poder traer a este imputado a Coyhaique y someterlo también a un juicio oral y público. La Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique dará a conocer su decisión, de autorizar o no el pedido de extradición, este viernes a las 12.45 horas.